Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 122-21
EXPEDIENTE. Nº 20.108/19
Salta, 04 MAR 2021.

V I S T O: Las presentes actuaciones por las que el alumno Franco Nicolás ORTIZ, D.N.I. Nº 40.792.287, L.U. Nº 585.267, solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, dependiente de la Universidad Blas Pascal, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que obran a fs. 141 el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fojas 154, el Abog. Daniel Mansilla Muñoz, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Derecho Civil, aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 164 mediante Despacho Nº 19/2021, el informe del docente antes mencionado.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *"delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina"*.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- OTORGAR al alumno Franco Nicolás ORTIZ, D.N.I. Nº 40.792.287, L.U. Nº 585.267, **equivalencia total** de las asignatura Derecho Empresario I aprobada en la carrera de Licenciatura en Administración, dependiente de la Universidad Blas Pascal, según consta en el Certificado Analítico de Estudios que obra a fojas 86 del expediente de referencia, por la asignatura, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Facultad, que se detalla a continuación:

DERECHO EMPRESARIO I: nota: tres (3), fecha: 07/08/2015, Lº D-319, Fº 77 y **nota: cinco (5**), fecha: 11/12/2015, Lº D-328, Fº 119, por la asignatura **DERECHO I.**

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, al Director de la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa